

ACTA DE REPLANTEO del Proyecto de ejecución de las obras de adaptación para la instalación de equipos de alta tecnología en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón (PAS-OBR-029/22)

En Alcorcón, a 27 de julio de 2022

Personados en el lugar de emplazamiento de las obras previstas en el proyecto de referencia, en presencia del representante de la administración contratante, el técnico redactor del proyecto, con las limitaciones propias que impone el funcionamiento normal del centro en el que se desarrolla el proyecto, se ha comprobado en lo referente a la realidad geométrica de la obra que:



Las obras proyectadas son coherentes con la realidad geométrica existente.



Las obras proyectadas son coherentes con la realidad geométrica existente con las siguientes observaciones, que no impiden la normal ejecución del contrato de obra:

.....
.....
.....
.....



Las obras proyectadas no son coherentes con la realidad geométrica existente, lo que impide la normal ejecución del contrato de obra.

Por otra parte, se consideran disponibles los terrenos, visto el Certificado del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid, de fecha 20 de julio de 2022, que se adjunta a este acta y en el que figura con número de inventario 1938 el inmueble en el que se va a desarrollar la actuación de referencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 236 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017) y 138 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 26 de octubre de 2001), se formaliza este acta de replanteo en el lugar y fecha arriba indicados, a efectos de continuar el expediente de contratación de la obra.

EL REDACTOR DEL PROYECTO

EL REPRESENTANTE DE LA
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE
El Director Económico-Financiero

Fdo. Raúl del Amo Arroyo
(Arquitecto colegiado Nº 61294)

Fdo. Juan Carlos Alonso Punter